

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la Dirección de Ciencias de la Tierra, Departamento de Sismología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Investigador.

Acerca de la División Ciencias de la Tierra:

La División de Ciencias de la Tierra se compone de 3 Departamentos: Geofísica Aplicada, Geología y Sismología. En esta División se tiene una plantilla de 38 investigadores y 41 técnicos.

Acerca del Departamento de Sismología.

El Departamento de Sismología del CICESE inicia actividades como Departamento el 1ro. de enero de 1983. Actualmente tiene una plantilla de 15 investigadores y 19 plazas de personal técnico. Tiene como Misión fundamental realizar estudios teóricos y aplicados sobre el origen de los sismos y de la propagación de ondas sísmicas por el interior y corteza terrestre. Así como aspectos de prevención y mitigación del riesgo sísmico.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

a) Formación Académica:

Doctorado en Ciencias de la Tierra o afín.

b) Perfil:

- Se busca investigador o investigadora con experiencia en alguna de las áreas afines a las líneas de investigación del Departamento de Sismología, con especial interés en el área de Sismología Aplicada a la Ingeniería en temas como zonificación sísmica de áreas urbanas, procesamiento y análisis de registros de movimientos fuertes, respuesta sísmica de suelos, estabilidad de laderas, licuación de suelos, interacción suelo-estructura.
- Experiencia en investigación, lo cual demostrará mediante publicaciones científicas recientes (de antigüedad no mayor a 5 años) en revistas de alto prestigio internacional.
- Experiencia en solución de problemas relacionados al peligro y riesgo sísmicos, demostrable por medio de trabajos en el área de Sismología Aplicada a la Ingeniería.
- Experiencia en docencia; tener experiencia en programas de posgrado (Maestría y Doctorado) mediante impartición de cursos y supervisión de trabajos de tesis.
- Es también deseable tener experiencia en colaboración con grupos internacionales.
- Al menos un año de trabajo en investigación, o estancia postdoctoral, posterior a la obtención del grado de doctor.
- Manejo adecuado del idioma inglés.

Para conocimiento adicional de la persona interesada en aplicar a la Convocatoria:

Las principales líneas del Departamento son:

Sismotectónica: Sismicidad, fuente sísmica, atenuación sismología computacional y sismología volcánica.

CONVOCATORIA ABIERTA

Deformación de la corteza: Geodesia y sismicidad en Baja California, deformación y sismicidad inducida por actividad antropogénica.

Peligro y riesgo sísmico.

Sismología aplicada a la ingeniería: Respuesta de sitio, microzonación y análisis de movimientos fuertes.

Física de rocas: Física de medios porosos, propagación de ondas sísmicas en medios complejos.

c) La persona interesada deberá demostrar habilidades para:

- La divulgación de la(s) investigación(es) del riesgo sísmico en distintos foros.
- El manejo de sistemas de adquisición de datos sísmicos.
- Trabajar en grupos interdisciplinarios.
- Obtener recursos para el financiamiento de sus gastos de investigación.

Es recomendable que el candidato, o candidata, tenga habilidad para desarrollar vinculación con los sectores social, gubernamental y productivo para la identificación de problemas de riesgo sísmico y la elaboración de propuestas para su solución.

d) Actividades por desarrollar:

- Realizar investigación de temas sismológicos, preferentemente en el área de Sismología Aplicada a la Ingeniería.
- Labores de vinculación con los sectores involucrados en la mitigación del riesgo sísmico.
- Formación de recursos humanos, mediante la impartición de cursos de posgrado y dirección de tesis de maestría y doctorado.
- Eventualmente, colaborar en labores administrativas, directivas, cuerpos colegiados y toma de decisiones.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

El procedimiento de selección atenderá los lineamientos internos del CICESE. Las personas candidatas pre-seleccionadas podrán ser invitadas a visitar el CICESE para impartir un seminario e interactuar con investigadores de la División de Ciencias de la Tierra. Posteriormente deberán tener una entrevista con un Comité de Selección. En caso de no ser posible la visita al CICESE del aspirante, el seminario y la entrevista se realizarán por videoconferencia.

Las personas pre-seleccionadas presentarán una evaluación psicométrica.

En el caso de que ninguna persona cumpla con el perfil requerido, la convocatoria se declarará desierto y se publicará una nueva.

Sueldo:

Beneficios económicos: a) El sueldo será de acuerdo a la categoría asignada tras la evaluación curricular sustentada en el Estatuto del Personal Académico del CICESE, b) prestaciones superiores a las de la Ley (Seguro de gastos médicos mayores, Fondo del Ahorro, etc.) y, c) Incentivos a la productividad.

CONVOCATORIA ABIERTA

Los contratos son inicialmente anuales y la contratación definitiva dependerá del desempeño de los candidatos.

La solicitud de la persona candidata deberá incluir:

- Carta de presentación.
- Propuesta de investigación que incluya alguna de las áreas de investigación del Departamento de Sismología ya mencionadas. Será deseable que el plan de trabajo propuesto por cada aspirante incluya el propósito de investigar aspectos de interés regional.
- Temas sobre los cuales podría impartir cursos y dirigir tesis.
- Currículum vitae actualizado, incluyendo publicaciones, experiencia docente y de proyectos en los que haya participado.
- Tres cartas de referencia y los tres productos científicos recientes que considere de mayor relevancia.

La recepción de los documentos será de manera digital a través del siguiente correo electrónico, en un solo archivo en formato PDF. Así mismo, las cartas de recomendación deberán ser enviadas directamente por los recomendantes a:

CONTACTO:	M.C. Luis Humberto Mendoza Garcilazo. Jefe del Departamento de Sismología. Correo electrónico: lmendoza@cicese.mx
OBSERVACIONES:	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
Fecha límite para recepción de documentos:	<u>17 de febrero del 2025</u> (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha).

Fecha de publicación: 15 de enero, 2025.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO UNO**SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025**

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$ 48,754.70
Investigador Titular	B	\$ 46,750.75
Investigador Titular	A	\$ 44,747.20
Investigador Asociado	C	\$ 40,740.20
Investigador Asociado	B	\$ 36,065.30

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO DOS

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores	Cláusula 52 De la asesoría.
Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)	Cláusula 53 De la defensa jurídica.
Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)	Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
Cláusula 31 De la prima vacacional.	Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
Cláusula 33 Del fondo de ahorro.	Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)
Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcenales \$715.00 en monedero electrónico)	Cláusula 57 BIS De los días económicos al personal técnico.
Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcenales \$507.00 en monedero electrónico)	Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.
Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.	Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
Cláusula 39 De la estancia infantil.	Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar
Cláusula 40 Del seguro de vida.	Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.
Cláusula 41 De la canastilla.	Cláusula 75 Pago por defunción.
Cláusula 42 Del menaje de casa.	Cláusula 76 Del pago de marcha.
Cláusula 43 De la ayuda para lentes oftálmicos.	Cláusula 77 Del seguro de retiro.
Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo	Cláusula 78 De la vivienda.
Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.	Cláusula 79 De la prima de antigüedad.
Cláusula 46 Apoyo de enfermería	Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.
Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.	Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.
Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores.	Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio
Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores	Cláusula 90 Desfile el primero de mayo
Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.	Cláusula 91 Transporte Ensenada Campus CICESE.
Cláusula 51 De la dote matrimonial.	

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>